



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

1940

18

ANGOL,

15 OCT. 2014

VISTOS:

- a) El contrato de construcción de fecha 13 de julio del 2012, para la ejecución de la obra “Construcción Módulos Comercio Ambulante Seguro”, ID = 2743-16-R112, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el Contratista Patricio Becerra Arriagada.
- b) El Acta de entrega de terreno de fecha 20 de agosto del 2012, para iniciar las obras “Construcción Módulos Comercio Ambulante Seguro”.
- c) La carta de fecha 30 de noviembre del 2012, del Contratista a la Inspección Técnica, mediante la cual solicita la recepción provisoria de la obra “Construcción Módulos Comercio Ambulante Seguro.”
- d) El Decreto Exento N° 2090 de fecha 11 de diciembre del 2012, que aprueba nómina de Funcionarios Municipales para, conformar comisión de recepción provisoria de la obra “Construcción Módulos Comercio Ambulante Seguro”.
- e) El Decreto Exento N° 2126 que aprueba la Recepción Provisoria de fecha 14 de Diciembre de 2012.
- f) La solicitud de Recepción Definitiva de fecha 30 de Abril de 2014 y devolución de Vale Vista del Banco Santander N° 75683, por un monto de \$834.363 (Ochocientos treinta y cuatro mil, trescientos sesenta y tres pesos).
- g) El Informe Técnico al Sr. Alcalde N° 66 de fecha 08 de Octubre de 2014.
- h) La Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- i) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

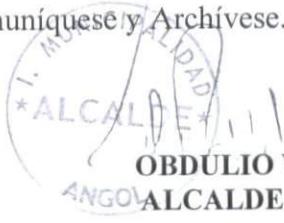
DECRETO

- 1) Nómbrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Propuesta Pública, enunciada en el Visto a, la que estará designada por los siguientes profesionales:
 - Sr. Víctor Hunter Cea, Arquitecto, Jefe suplente Depto. Secpla.
 - Sr. Alejandro Medina Saavedra, Ingeniero Constructor, D.O.M.
 - Sr. Gastón Martínez Castillo, Ingeniero Constructor, I.T.O., Profesional Depto. de Obras Municipales.
 - Sra. Rosa Pacheco Bustos, Constructor Civil, I.T.O. Profesional D.O.M.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/AAMS/RPB/uvS.

DISTRIBUCION:

- Ley de transparencia
- Contratista
- Oficina de Partes.
- Archivo D.O.M.